



# Resolución Directoral N° 533 -2021

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

06 DIC 2021

Ayacucho,.....

**VISTO:** El Informe N° 099-2021-HR"AMLL"A-OA-/UP-ABS/MRC, del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, respecto a emisión de Acto Administrativo de felicitación por el día de la Psiquiatría Peruana; y,

## CONSIDERANDO:

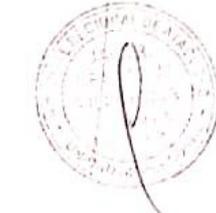
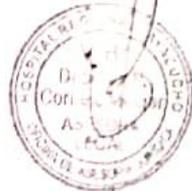
Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el **Día de la Psiquiatría Peruana** se celebra Cada 20 de noviembre desde 1986, en homenaje al Dr. Hermilio Valdizán Medrano, eximio médico peruano especializado en psiquiatría y neurología, quien fundó la cátedra de Enfermedades Nerviosas y Mentales en la Universidad Mayor de San Marcos en el año 1916, autor de la primera gran revolución psiquiátrica en el Perú;

Que, en el marco de la celebración del " **Día de la Psiquiatría Peruana** ", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal profesional Médico Psiquiatra que labora en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional de Ayacucho, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del equipo de gestión, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2021-GRA/GR;





# Resolución Directoral N° 533 -2021

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 06 DIC 2021

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** por el "Día de la Psiquiatría Peruana", que se celebra el día 20 de noviembre de 2021, al personal profesional Médico Psiquiatra que labora en el Servicio de Salud Mental del Hospital Regional de Ayacucho, siendo los mismos:

N°	DNI	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
01	02549540	EDGAR	QUISPE	PUMA	MÉDICO	PSIQUIATRA
02	25548001	JOSE EDUARDO	VALENCIA	ANGLAS	MÉDICO	PSIQUIATRA

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de las mencionadas servidoras, como mérito.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Unidad de Estadística e Informática, para su publicación en el Portal de Transparencia, según corresponda, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MARIO DE LA CRUZ VELARDE  
DIRECTOR EJECUTIVO

MOP/DE HRA  
THT/DIR-ADM  
HCO/DIR-OPP  
DPCM/AJ  
ENACN/UP  
RFVQ/dcv/Selecc